

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

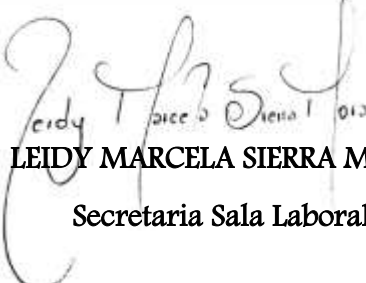
Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO:	Ordinario
RADICACION:	258993105002202100018-01
DEMANDANTE:	OMAR LOPEZ DELGADO
DEMANDADO:	HERNANDO ALBERTO MORENO
FECHA DE LA SENTENCIA:	DIECISIETE (17) de ABRIL de DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
DECISION:	CONFIRMA
MAGISTRADO PONENTE:	JAVIER ANTONIO FERNÁNDEZ SIERRA

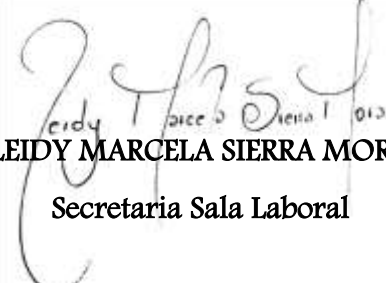
PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida el 21 de noviembre de 2022, por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Zipaquirá dentro del proceso de la referencia, conforme a lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: COSTAS en esta instancia, a cargo de la parte recurrente, como agencias en derecho se fija la suma de un millón trescientos mil pesos MCTE.

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 18/04/2024 , a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 18/04/2024 , a las 5: 00 p. m.


LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral